



MANAGEMENT PARA ABOGADOS

La Ley Ómnibus y la nueva gestión colegial

Gonzalo Múzquiz

La Ley Ómnibus que desarrolla la transposición de la Directiva Servicios recoge una serie de prescripciones que afectan directamente a la gestión de los colegios profesionales y sus consejos generales y superiores, lo que principalmente se plasma en la ventanilla única, la memoria anual, el registro de colegiados y el servicio a los colegiados, consumidores y usuarios. Estos requerimientos, en los que ya venían trabajando muchos consejos y colegios profesionales, se resumen en telematización, cercanía y transparencia.

La información y la tramitación se canalizará a través de la ventanilla única permitiendo a ciudadanos, profesionales y administraciones estar interrelacionadas con mayor eficiencia y, sobre todo, inmediatez. La memoria anual no trae más novedad que la de su obligatoriedad. Las cuotas de ingreso debieran estar en relación con los activos que se ponen a disposición del colegiado, así como las periódicas han de reflejar los gastos que conlleva la estructura colegial.

El registro de datos ha de estar integrado por las bases colegiales territoriales para que puedan centralizarse y canalizarse a los peticionarios, Administración y órganos europeos. Ello supone que la gestión no puede dejar huecos de información y por ello recabará los datos en sus orígenes y ha de responsabilizarse de tener todos disponibles y actualizados. El servicio al colegiado, los consumidores y usuarios es una función consustancial a la función social de los colegios que requerirá un área que reciba, curse y, en su caso, resuelva el problema que se plantea.

En definitiva, un sistema más compacto y congruente, más integrador de los colegios en sus estructuras autonómicas y estatales con proyección europea, con vocación de incardinarse en el concepto de movilidad. Un sistema más homogeneizado que generaliza la utilización de las nuevas tecnologías y que concientiza a los actores de esta estructura colegial que integran un todo, y que así su funcionamiento va a mejorar las garantías de los ciudadanos y la economía. La tarea es amplia y requiere una verdadera profesionalización de la gestión colegial y el conocimiento y la implementación de las disciplinas necesarias en el nuevo escenario gerencial de estas entidades público-privadas.



Gonzalo Múzquiz es secretario de Unión Profesional